



Especialización en Sindicatura Concursal

Carrera de posgrado creada por Asamblea Universitaria, Res. AU N° 02/92.

Plan de estudios vigente aprobado por Consejo Superior Universitario, Res. CSU 083/2014.

Carrera presentada y evaluada favorablemente por CONEAU según Resolución 583/2015.

COORDINADORA ACADÉMICA DE LA CARRERA

Mg. (Cra.) Lidia Ángela Sosa

COMITÉ ACADÉMICO DE DIRECCIÓN

Dr. (Cr.) Gastón Silverio Milanesi

Esp. (Cr.) Jorge Eduardo Pella

Mg. (Cra.) Lidia Ángela Sosa

Dr. (Cr.) Jorge Luis Trillini

Esp. (Cr.) Roberto Domingo Trobiani

COMITÉ CONSULTOR EXTERNO

Esp. (Cr.) Ricardo Héctor Sabor

Dr. Juan Ulnik

Esp. (Cra.) María Silvia Vighenzoni

TÍTULO A OTORGAR

ESPECIALISTA EN SINDICATURA CONCURSAL (Res. AU 02/92)

INFORMES E INSCRIPCIÓN

Secretaría Administrativa del Departamento de Ciencias de la Administración de la Universidad Nacional del Sur, Campus Altos del Palihue, San Andrés 800 (8000) Bahía Blanca. Argentina. Teléfono: (0291) 459-5132. Atención de Lunes a Viernes de 11:00 a 16:00 horas en Secretaría Administrativa. E-mail: posgrado.administracion@uns.edu.ar



OBJETIVOS

El programa pretende contribuir a la formación del profesional Contador Público, desarrollando habilidades y destrezas que sean apropiadas para el desempeño académico y profesional, especialmente capacitados dentro del encuadre legal que provee la Ley de Concursos y Quiebras Nro. 24522, para el ejercicio de la sindicatura concursal, y también en la actividad privada como asesores en su especialidad.

Se espera desarrollar en los alumnos una alta capacidad e interés en su formación en el ámbito normativo concursal y técnico contable, así como en la problemática de la insolvencia y crisis empresarial, con la finalidad de generar una corriente de estudio relacionada con los aspectos jurídicos, económicos, financieros y contables que representan las situaciones de extremas dificultades patrimoniales.

Organizada en distintos módulos referentes al estudio de la Sindicatura Concursal, bajo los principios de la teoría y del derecho, y enfoques de la doctrina y la jurisprudencia, en los que se fundamenta la misma, la Especialización tiene por objetivo la formación de profesionales que se desempeñan tanto en los procesos de los concursos y las quiebras, como en tareas de asesoramiento sobre la temática en el sector privado.

PERFIL DEL GRADUADO

El egresado estará dotado de capacitación especializada para actuar:

1. Como SINDICO CONCURSAL:

a) En general:

- Poder manejar con plena aptitud y total fluidez todas las instancias del proceso concursal, con claro conocimiento de las disposiciones legales aplicables y de los requerimientos exigidos en cada etapa del juicio.
- Cuando actúa con patrocinio letrado aportará a la relación interdisciplinaria que se establezca, sus conocimientos económicos-patrimoniales relacionados con los problemas que plantea la insolvencia.

b) En particular:

- Emitir opinión profesional sobre la situación económica financiera de entes en estado de insolvencia.
- Dictaminar en base de un trabajo técnico fundado en relación con la admisibilidad de créditos al pasivo concursal conforme a la naturaleza intrínseca de las acreencias presentadas por verificar, aplicando criterios doctrinarios y jurisprudenciales.
- Dictaminar a través del análisis de presupuestos económicos-financieros del ente en dificultades o en estado de insolvencia, sobre la posibilidad de hacer frente a su pasivo a los fines de una solución pre concursal, concursal o resolutoria.
- Planificar acciones que impliquen la conveniencia de continuar con la explotación de empresas en estado de insolvencia.
- Opinar sobre la marcha de los negocios empresarios a los fines del control de cumplimiento de la propuesta de acuerdo.



- Emitir opinión fundada, sobre situaciones de actuación en interés personal, desvío del interés social y confusión patrimonial inescindible, que dan sustento fáctico a la extensión de la quiebra o a las acciones de responsabilidad.

2. En el ASESORAMIENTO PROFESIONAL:

- Asesorar a entes con desequilibrio económico-financiero con respecto a la viabilidad, desde el punto de vista económico, patrimonial, administrativo y contable, de una solución pre-concursal o concursal.

3. En la INVESTIGACION y la DOCENCIA:

- Profesionalizar la formación y capacitación de docentes en el área de especialización mediante la complementación de los sistemas formativos de la materia.

- Generar múltiples procesos de investigación que alimenten la actuación profesional mediante estrategias de innovación y cambio permanente.

- Para evaluar y seleccionar casos paradigmáticos que contribuyan al desarrollo de la especialidad.

REQUISITOS DE ADMISIÓN

Constituye requisito de admisibilidad poseer título de Contador Público, expedido por Universidad Nacional pública o privada con reconocimiento oficial por el Ministerio de Educación de la Nación, con una duración mínima de cuatro (4) años. Podrán ser admitidos graduados universitarios con títulos de otras Universidades del país o del extranjero que cumplan con este requisito. La selección será resuelta por el Comité Académico sobre la base de evaluación de antecedentes.

Son de aplicación las normas impartidas por la Secretaría General de Posgrado y Educación Continua de la Universidad Nacional del Sur; en cuanto a programas, equivalencias y/o convenios con otras universidades públicas y privadas.

DURACION Y MODALIDAD DE DICTADO

La duración total de la carrera es de 520 horas, la cual se llevará a cabo a lo largo de 2 años. La modalidad de dictado es presencial y por cohorte cerrada. El dictado de las clases se efectuará a través de clases teóricas y prácticas, de manera tal de brindarle a los participantes conocimiento teóricos, experiencia práctica y análisis de la jurisprudencia. El cursado, que se llevará a cabo en el ámbito del Departamento de Ciencias de la Administración, se realizará mediante encuentros presenciales en principio los días viernes de 18 a 22 h. y sábados por la mañana, teniendo en cuenta un régimen tentativo de dos semanas consecutivas con clases y una de descanso. Es requisito indispensable la asistencia a un ochenta por ciento (80%) de las actividades programadas.



PLAN DE ESTUDIOS

Año	Cursos de posgrado	Duración
Primer año	Derecho privado	60 horas
	Derecho procesal	60 horas
	Derecho laboral y fiscal	30 horas
	Análisis económico, financiero y administración de empresas concursadas	55 horas
	Auditoría en materia concursal	55 horas
Segundo año	Derecho concursal	90 horas
	Responsabilidad del síndico concursal	20 horas
	Metodología de la investigación	30 horas
	Seminario de integración de conocimientos	120 horas
Total horas		520 horas

CUERPO DOCENTE

Dr. Eduardo Lombardi

Dr. Diego Duprat

Abog. Gustavo Salvatori Reviriego

Abog. Mario Arruiz

Ms. (Cr.) Gustavo Etman

Esp. (Cr.) Agustín Llull

Dr. (Abog.) Guillermo Ribichini

Abog. Darío Jorge Graziábile

Dr. (Cr.) Gastón Silverio Milanesi

Dr. (Cr.) Jorge Luis Trillini

Esp. (Cr.) Juan Carlos Rodríguez

Dr. Marcelo Canetti

Mg. (Cra.) Lidia Ángela Sosa

Esp. (Cra.) Doris Filippini

Mg. (Prof.) Ana María Malet

Esp. (Cr.) Ricardo Héctor Sabor

Esp. (Cra.) María Silvia Vighenzoni

EVALUACIÓN

La evaluación será continua y realizada por los docentes que dicten cada curso o seminario de posgrado, teniendo en cuenta la participación y aportes realizados en los distintos encuentros. Los cursos serán evaluados a través de pruebas escritas individuales y/o mediante trabajos individuales o en grupos.



Al finalizar los cursos y seminarios se deberá presentar un Trabajo Final Integrador, bajo la tutoría de alguno de los docentes de la carrera.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

La inscripción se realizará en dos fases:

Fase 1: Pre-inscripción (hasta el 05-12-2016)

Se deberá presentar la siguiente documentación, en papel en la Secretaría Administrativa del Departamento de Ciencias de la Administración o por correo a posgrado.administracion@uns.edu.ar:

- Formulario de pre-inscripción completo
- Currículum Vitae

Finalizado el período de pre-inscripción se convocará a los interesados para una reunión informativa con la coordinadora académica de la carrera, Mg. Lidia Sosa.

Fase 2: Inscripción definitiva (desde el 06-12-2016 al 24-02-2017)

Se deberá presentar la siguiente documentación, en papel en la Secretaría Administrativa:

- Formulario de solicitud de inscripción a posgrados profesionales (2 copias)
- Fotocopia de Documento Nacional de Identidad y constancia de CUIL
- Título universitario en original y copia (el original se devuelve luego de certificar la copia)
- Certificado analítico de carrera de grado en original y copia (el original se devuelve luego de certificar la copia)
- Foto carnet color actualizada de 4 x 4
- Comprobante de pago del arancel inicial
- Compromiso de pago firmado

La documentación para la inscripción definitiva a la carrera se enviará a los pre-inscriptos durante los primeros días del mes de diciembre de 2016.